MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 18 de abril de 2022

Señor

Abog. Pablo Seitz

Director Nacional

Presente:

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré, me dirijo a Usted a fin de remitirle los documentos de la Adenda Ampliatoria suscripta en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 07/2021 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la compañía Kurusu Legua" con ID N° 406441, a fin de que el mismo pueda ser verificado y difundido en el SICP.

Aprovechamos la ocasión para mencionarle, con respecto a la Nota DNC N° 2572/2022, cuanto sigue:

1) Con respecto a la Resolución IMG N° 140/2022 en la parte resolutiva N°1 se refiere al nombre de la clausula sexta del contrato cuyo nombre es "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)". Como se puede observar en el contrato y la adenda del mismo, no existen modificaciones en el precio unitario.

2) Se remite el informe ampliado de la fiscal de obras

3) Se remite el dictamen modificado de la UOC

4) Con respecto al plazo de ejecución el mismo, a criterio de la fiscal de obras, no requiere ampliación de plazo.

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

LETICIA MAGALI ECHEVERZ NOTARIO

Firmado digitalmente por LETICIA MAGALI ECHEVERZ NOTARIO
Fecha: 2022.04.18 15:09:34 -04'00'

……

CP Leticia M. Echeverz Notario
Directora de la UOC
Municipalidad de Guarambaré